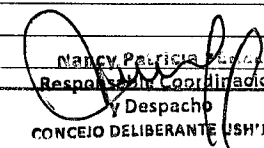




Ente Nacional de Comunicaciones

Concejo deliberante de Ushuaia
S / D

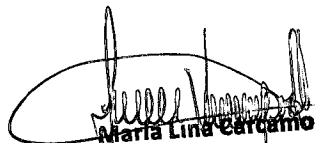
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	28 JUN. 2024 Hs. 15:15.
Numero:	685 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	 Nancy Patricia Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

En la presente, se adjuntan informes realizados por la Subdirección de Control del Espectro Radioeléctrico IF-2024-40338963-APN- SCER#ENACOM y la Dirección Nacional de Autorizaciones y registros TIC IF-2024-62609887-APN-DNAYRT#ENACO del Ente Nacional de Comunicaciones, a pedido de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo en relación al asunto 549/2023, sobre emisión de radiofrecuencias en el espectro radioeléctrico y la instalación de antenas de telefonía móvil 5G en la ciudad de Ushuaia.

Sin más atentamente.

Carlos Ariel Salvo
Delegación Tierra del Fuego
☎ (+54 2901) 43-1472
✉ csalvo@enacom.gob.ar www.enacom.gob.ar
Gobernador Paz 1121 | CP9410 | Ushuaia, Tierra del Fuego, República Argentina

Recibido el día 28 de junio de 2024, a las
15.15 horas.



María Lina Cardano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-40338963-APN-SCER#ENACOM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 19 de Abril de 2024

Referencia: EX-2024-38577488- -APN-SDYME#ENACOM

Atento a lo solicitado en IF-2024-38692596-APN-DTF#ENACOM, se informa desde el ámbito de competencia de esta Subdirección que los estándares internacionales actuales en materia de Radiaciones No Ionizantes son definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que tiene como referente a la Comisión Internacional para la Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP).

La OMS, junto con el ICNIRP, IEEE y otros organismos, realiza una evaluación constante de los riesgos para la salud derivados de la exposición a las radiofrecuencias y revisa las evidencias científicas relacionadas con los posibles riesgos para la salud de la exposición a las radiofrecuencias a medida que se implementan nuevas tecnologías.

Asimismo, la OMS estableció el Proyecto Internacional de Campos Electromagnéticos que viene trabajando desde el año 1996. El proyecto investiga el impacto en la salud de la exposición a los campos eléctricos y magnéticos, y asesora a las autoridades nacionales en esta materia; hace referencia, además, al EMF-Portal que es, a nivel mundial, la base de datos de literatura científica más completa sobre los efectos biológicos y relacionados con la salud de las radiaciones electromagnéticas en el rango de frecuencias de 0-300 GHz. El portal es de acceso irrestricto y cuenta con un inventario de más de 33.000 publicaciones y 6.900 resúmenes de estudios científicos individuales sobre los efectos de los campos electromagnéticos. EMF Portal <https://www.emf-portal.org/en>

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.19 16:49:50 -03:00

Alejandro Alberto Hanke
Subdirector
Subdirección de Control del Espectro Radioeléctrico
Ente Nacional de Comunicaciones

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.19 16:49:50 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-62609887-APN-DNAYRT#ENACOM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Junio de 2024

Referencia: EX-2024-38577488-APN-SDYME#ENACOM

En forma complementaria al Informe IF-2024-44289764-APN-DNAYRT#ENACOM, se elabora el presente con el objeto de realizar aclaraciones en relación con la información requerida a orden 2 del presente expediente electrónico.

Al respecto, se confirma que hasta el presente no se poseen registros de radiobases autorizadas o en proceso de autorización destinadas a la prestación de servicios de comunicaciones móviles con Tecnología 5G.

En cuanto a los niveles de señal permitidos, se aclara que deberán adecuarse a lo indicado en la Resolución SC N° 3690/2004 (considerando sus Resoluciones predecesoras SC N° 530/2000 y MSYOP N° 202/1995) y sus modificatorias relativas a Radiaciones Electromagnéticas No Ionizantes (RNI).

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.13 15:24:06 -03:00

Jose Luis Sonsino
Asesor
Dirección Nacional de Autorizaciones y Registros TIC
Ente Nacional de Comunicaciones

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.13 15:24:07 -03:00